INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL No 01

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N°:	CPS-CD-006-2026
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de los procesos presupuestales, así como para la elaboración y presentación de informes presupuestales ante los diferentes entes y/o entidades de control, con el fin de brindar apoyo a aguas de la miel de Norcasia SA ESP, conforme a la normatividad vigente.
ENTIDAD CONTRATANTE:	Aguas De La Miel SA ESP
NIT:	810.006.753-3
CONTRATISTA:	José Dabey Sánchez Ríos
NIT – CÉDULA	16.136.238
VALOR DEL CONTRATO:	$ 19.200.000
PLAZO EJECUCIÓN:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 junio 2026
SUPERVISOR:	Anjelly Herrera Acevedo

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	No 11 del 02 de enero 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):	No 13 del 14 de enero 2026
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 19.200.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	$ 3.200.0000
SALDO POR EJECUTAR:	$ 16.000.000

3. PERÍODO DEL INFORME

FECHA ACTA DE INICIO:	14 de enero del 2026
PERIODO SUPERVISADO:	Desde el 14/01/2026 hasta 10/02/2026

4. VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO VERIFICADO:	Enero
IBC	$ 3.500.000
SALUD:	$ 437.500

Scanned with CamScanner

PENSIÓN:	$ 560.000
RIESGOS LABORALES (ARL):	$ 36.600

En Norcasia – Caldas, a los **DIECISÉIS (16)** días del mes de **FEBRERO DE 2026**, en las instalaciones de **AGUAS DE LA MIEL S.A. E.S.P.**, se realizó la revisión y verificación interna de la ejecución del contrato en referencia, con el fin de constatar el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al período evaluado.

Como resultado de la verificación efectuada, y con base en el informe presentado por **JOSÉ DABEY SÁNCHEZ RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía **16.136.238**, así como en los soportes técnicos y documentos de cobro correspondientes al período evaluado, **AGUAS DE LA MIEL S.A. E.S.P.**, identificada con **NIT 810.006.753-3**, representada legalmente por su gerente **ANJELLY HERRERA ACEVEDO**, deja constancia de que las obligaciones contractuales evaluadas fueron ejecutadas conforme a lo pactado, por lo cual se soporta y recomienda el pago del valor correspondiente al corte mensual, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, sin que ello implique la terminación ni la liquidación del mismo.

ANJELLY HERRERA ACEVEDO
Gerente

JOSÉ DABEY SÁNCHEZ RÍOS
Contratista

Scanned with CamScanner